PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 04/2012
"Adquisición de obsequios protocolares"

Acta de Evaluación Nro. 01/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **PANAL GROUP S.R.L.; DAMI CREACIONES; DULCE HOGAR.,** en el llamado a **CD Nº 04/2012 "Adquisición de obsequios protocolares"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 28 de febrero de 2012.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 28 de febrero de 2012:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.
PANAL GROUP S.R.L.	**28.500.000.-**
DAMI CREACIONES	**31.100.000.-**
DULCE HOGAR	**15.980.000.-**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **PANAL GROUP S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **DAMI CREACIONES.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la propietaria, presenta su constancia del SIPE Nº 1176638, de fecha 27/02/2012.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 04/2012
"Adquisición de obsequios protocolares"

La empresa oferente **DULCE HOGAR.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1176513, de fecha 27/02/2012.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **PANAL GROUP S.R.L.; DAMI CREACIONES; DULCE HOGAR.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PANAL GROUP S.R.L.; DAMI CREACIONES; DULCE HOGAR.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no ameritan correcciones, según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, siendo la oferta presentada por la empresa oferente: **DULCE HOGAR,** y se verifica que:

DULCE HOGAR	Cumple/no cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple/SIPE
Especificaciones Técnicas.	No cumple

La empresa oferente **DULCE HOGAR** presenta el **Anexo 3 Especificaciones Técnicas** con la siguiente descripción:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
De cuero semi anillada, medida: 39 cm de largo x 28 cm de alto, fuelle de 4 cm, c/ tapa de 18 cm con broche imán, forrado en gabardina al tono, bolsillo interno con cierre, con mosquetones niquelados, con logo de la STP de Aproximadamente 4,5 x 4 cm.

Lo solicitado por esta **Convocante** es la siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Portafolio ejecutivo, de cuero semi anilina, med: 39 cm de largo x 28 cm de alto, fuelle de 4 cm, c/ tapa de 18 cm c/ broche imán, forrado en gabardina al tono, bolsillo interno c/ cierre, organizador y tira desmontable c/ mosquetones niquelados, con logo de la STP de Aproximadamente 4,5 x 4 cm.

Por todo lo expuesto la empresa oferente **DULCE HOGAR,** no cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación por lo tanto se procede a descalificar la oferta presentada por la misma.----------

Seguidamente se procede a verificar la oferta presentada por la empresa oferente: **PANAL GROUP S.R.L., y se verifica que:**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 04/2012
"Adquisición de obsequios protocolares"

	Cumple/no cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple/presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple/presenta
Especificaciones Técnicas.	Cumple/presenta
Copia de Addendas emitidas (si las hubiera)	Cumple/presenta
Croquis de ubicación de la firma oferente.	Cumple/presenta
Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de prestación de provisión y/o servicios de igual naturaleza;	Cumple/presenta
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Cumple/presenta

Por todo lo expuesto la empresa oferente **PANAL GROUP S.R.L.,** cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este llamado a la empresa oferente: **PANAL GROUP S.R.L.;** por un monto total de **Gs. 28.500.000. (Guaraníes Veintiocho millones quinientos mil),** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta Acta de Evaluación

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 15:00.hs.----------

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

María Cristina Dávila

Lic. Víctor Vereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL

						PANAL GROUP S.R.L.				DAMI CREACIONES				DULCE HOGAR			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)
1	**53121702-001**	*PORTAFOLIO EJECUTIVO*, de cuero semi anilina, med: 39 cm de largo x 28 cm de alto, fuelle de 4 cm, c/ tapa de 18 cm c/ broche iman, forrado en gabardina al tono, bolsillo interno c/ cierre, organizador y tira desmontable c/ mosquetones niquelados, con logo de la STP de Aproximadamente 4,5 x 4 cm.	UNIDAD	UNIDAD	100	GIO	Nacional	285.000	28.500.000	Dami Creaciones	Nacional	311.000	31.100.000	Q-eros Articulos	Paraguaya	159.800	15.980.000
								PRECIO TOTAL	**28.500.000**				**31.100.000**				**15.980.000**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES

						PANAL GROUP S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)
1	**53121702-001**	*PORTAFOLIO EJECUTIVO*, de cuero semi anilina, med: 39 cm de largo x 28 cm de alto, fuelle de 4 cm, c/ tapa de 18 cm c/ broche iman, forrado en gabardina al tono, bolsillo interno c/ cierre, organizador y tira desmontable c/ mosquetones niquelados, con logo de la STP de Aproximadamente 4,5 x 4 cm.	UNIDAD	UNIDAD	100	GIO	Nacional	285.000	28.500.000
								PRECIO TOTAL	**28.500.000**